



Ayuntamiento de Íscar

B A N D O

D. LUÍS MARÍA MARTÍN GARCÍA,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ÍSCAR (VALLADOLID),

HACE SABER

NO APERTURA PISCINA MUNICIPAL AL AIRE LIBRE DE USO RECREATIVO, PERÍODO ESTIVAL 2020

Por el presente se hace saber que se ha dictado decreto de NO APERTURA DE LA PISCINA MUNICIPAL AL AIRE LIBRE DE USO RECREATIVO, DURANTE EL PERÍODO ESTIVAL 2020, del tenor literal siguiente:

“DECRETO APROBACION NO APERTURA PISCINAS MUNICIPALES AL AIRE LIBRE DE USO RECREATIVO (DE VERANO) DURANTE EL PERÍODO ESTIVAL 2020

ANTECEDENTES

PRIMERO. - *Visto Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis ocasionada por el COVID-19*

SEGUNDO. - *Vista toda la normativa que se ha ido sucediendo posteriormente, para adaptar la evolución de la enfermedad a la realidad de los territorios.*

TERCERO. - *Vista Orden SND/507/2020, de 6 de junio, por la que se modifican diversas órdenes con el fin de flexibilizar determinadas restricciones de ámbito nacional y establecer las unidades territoriales que progresan a las fases 2 y 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 6 de junio de 2020.*

CUARTO - *La última prórroga del estado de alarma establecida en el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, finalizará a las 00,00 horas del día 21 de junio de 2020 y, en ese momento, quedarán sin efecto en todo el territorio nacional y, por tanto, en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, las medidas extraordinarias derivadas del estado de alarma.*

QUINTO.- *Con fecha de 20 de junio de 2020 se ha publicado en el BOCYL el ACUERDO 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis*

Ayuntamiento de Íscar

Plza. Mayor, 1, Íscar. 47420 (Valladolid). Tfno. 983611003/983611809. Fax: 983611729





Ayuntamiento de Íscar

sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León.

SEXO.- Haciendo un ejercicio de responsabilidad y anteponiendo la seguridad y la salud del común de los vecinos sobre deseos e intereses, y, teniendo en cuenta de que se trata de adoptar una decisión difícil y triste, puesto que las Piscinas Municipales al aire libre de uso recreativo, son uno de los espacios más concurridos del municipio en época estival, siendo el punto de encuentro de vecinos y visitantes de todas las edades, y lugar de esparcimiento, relajación y convivencia difícilmente compatible con la debida garantía del cumplimiento de todas y cada una de las medidas de higiene y seguridad .

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y teniendo en cuenta que el fin de los efectos del estado de alarma no supone, ni la finalización del nivel de pandemia internacional declarado por la Organización Mundial de la Salud, ni la finalización de la crisis sanitaria

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la no apertura al público, durante el período estival 2020, de las Piscinas Municipales aire libre de uso recreativo (de verano), en aras de poder garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las medidas de higiene y seguridad que aseguren la salud de todos los ciudadanos.

SEGUNDO. - Publicar la presente Resolución, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Íscar, así como en la sede electrónica del mismo.

TERCERO. - Realizar un Bando del contenido literal del presente decreto, y se publique en el Portal de transparencia y en la sede electrónica.

CUARTO. - Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Íscar, a
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Íscar

Plza. Mayor, 1, Íscar. 47420 (Valladolid). Tfno. 983611003/983611809. Fax: 983611729



Cód. Validación: 3QZ09XR7W64J3ERD7442NWL7P | Verificación: <https://iscar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de Íscar

Ayuntamiento de Íscar

Plza. Mayor, 1, Íscar. 47420 (Valladolid). Tfno. 983611003/983611809. Fax: 983611729



Cód. Validación: 3QZQ9XR7W64J3ERD7442NWL7P | Verificación: <https://iscar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3